

Guayaquil, Febrero 29 de 2.011

Sr. Carlos Cacao Zelaya
 Presidente de Empresa Pesquera Polar S.A.
 Ciudad.

De mi consideración:

Cumpliendo las disposiciones legales vigentes, me permito poner a su consideración y a la de los señores accionistas de la empresa, el informe de labores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.

1.- ENTORNO SOCIO-ECONOMICO DEL PAIS

La inflación, la Ley de Regulación y Control del Poder del Mercado, la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la inseguridad jurídica y política y la resistencia del gobierno ecuatoriano para suscribir TLC's son las principales preocupaciones del sector industrial.

Es de destacar que el gobierno ha tenido una gran participación en la economía mediante la inyección de dinero, producto del alto precio del petróleo que superó casi en un 36% el promedio registrado en el 2010, así como las recaudaciones tributarias superiores en un 9% a las del año anterior. Se estima que el gasto público continuará por la expectativas del precio del petróleo y la creación de los nuevos impuestos y ello convertirá al 2012 en año inflacionario, más aún si también será un año electoral por las elecciones presidenciales y de asambleístas que se celebrarán el 17 de febrero del 2013.

La cifra oficial de la inflación anual del 2011 fue de 5.41% lo que representa un aumento del 2.08 en relación a los 3.33% del año anterior. Esta inflación es muy elevada en un sistema dolarizado El valor de la canasta familiar básica se ubicó en US\$ 578.04 con un ingreso familiar de US\$ 492.80.

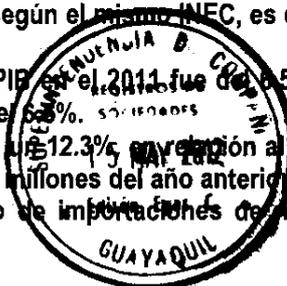
El SRI prevé recaudar para el 2012 US\$ 10.700 millones de dólares y parte de eso, unos US\$ 357 millones de dólares, será producto de los nuevos impuestos

También según el INEC prácticamente la mitad de las personas "ocupadas" (45.8%), es decir empleadas, labora como trabajadores informales y el subempleo alcanza el 44.2% de la población en edad de trabajar. La tasa de desempleo, según el mismo INEC, es de 5.1% mucho menor que Alemania, Canadá y EE.UU.

Según el Banco Central del Ecuador el crecimiento del PIB en el 2011 fue de 6.5% y se prevé que para el 2012 será del 5.35%, es decir una baja de 6.8%.

El déficit de la balanza comercial de Ecuador aumentó en un 12.3% en relación al 2010 al situarse en -US\$ 8.543.7 millones contra los -US\$ 7.609,1 millones del año anterior, según cifras del Banco Central, lo que se debe al incremento de importaciones de materias primas, bienes de consumo y bienes de capital.

En el Código de la Producción, que se promulgó en Diciembre 30 del 2010, se dispuso que a partir del ejercicio 2011 se aplicará la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de



[Handwritten signature]

Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%
- Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
- A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

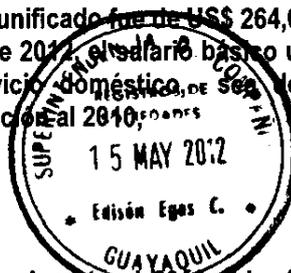
Pero, el 24 de Noviembre del 2011 se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado que contempla el impuesto ambiental a la contaminación vehicular en función del cilindraje y la antigüedad; el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables; nuevos impuestos a los productos gravados con ICE, bebidas alcohólicas, cigarrillos,

Se reformó el impuesto a la salida de divisas incrementándose del 2% al 5% con la motivación de " en virtud de que el país no tiene moneda propia, es de vital importancia para el Estado, desde el punto de vista económico, político y social, ya que poniendo un impuesto a la salida de divisas, obtenemos la seguridad de que los grandes empresarios del país o las personas de mayor posición económica, no saquen en grandes cantidades el dinero afuera del país logrando de esta manera que el dinero circule en nuestro país..." El ISD se inició con 0.50%, luego subió al 1%, después al 2% y ahora al 5%.

Inclusive se dispone que se presumirá haberse efectuado la salida de divisas, causándose el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones generadas en Ecuador efectuadas por sociedades domiciliadas en Ecuador cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Desde hace algunos años, uno de los pilares en que se ha sustentado la economía son las remesas familiares; pero desde el 2010 este rubro ha venido disminuyendo por el incremento del desempleo en EE.UU. España e Italia y la grave crisis producida por la burbuja inmobiliaria que tiene en grandes aprietos a los migrantes.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, el salario básico unificado fue de US\$ 264,00 mensuales, El gobierno dispuso que a partir del 01 de enero de 2012, el salario básico unificado para todos los trabajadores, incluyendo los del servicio doméstico, sea de US\$ 292.00 mensuales, con un incremento del 10.60 % con relación al 2011.



EL SALARIO DIGNO

Los trabajadores que no ganaron el salario digno durante el 2011 deberán recibir una compensación por parte de sus empresas hasta el 31 de marzo. El artículo 10 del Código de la Producción establece el pago obligatorio de este monto como aporte para cerrar la brecha entre los ingresos mensuales que recibió el trabajador durante el año fiscal que terminó y el digno. Este último es un concepto que implica que todo trabajador debe recibir ingresos para cubrir el costo de la canasta básica familiar, cuyo promedio para el año que terminó fue de USD 561,12, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Para definir el monto de este salario se divide el valor de la canasta básica para 1,6. Esta cifra corresponde al promedio de personas que reciben ingresos en un hogar típico del Ecuador. Aplicando esta fórmula a las cifras del año fiscal anterior, se obtiene un resultado de USD 350,70. En nuestra empresa a sólo 7 trabajadores de planta que ingresaron durante el 2011 hay que pagarles la compensación para alcanzar el salario digno, lo cual suma un total de US\$ 1,482.74.

A

LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DEL MERCADO

Con fecha 13 de Octubre del 2011 fue promulgada esta Ley. El objeto de la Ley es " evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado ".

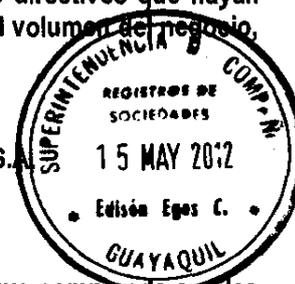
Constituyen abuso de poder del mercado, entre otros considerandos: la conducta que permita aumentar sus márgenes de ganancia mediante la extracción injustificada del excedente del consumidor; la fijación de precios predatorios o explotativos; la negativa injustificada a satisfacer las demandas de compra; la fijación, imposición, limitación o establecimiento injustificado de condiciones para la compra, venta y distribución exclusiva de bienes o servicios; la implementación de prácticas exclusorias o prácticas explotativas; establecer, imponer o sugerir contratos de distribución o venta exclusiva, cláusula de no competencia o similares que resulten injustificados, etc., y una larga lista de prohibición de acuerdos y políticas restrictivas; prácticas desleales; control y regulación de concentración económica, Todo ello controlado y sancionado por La Superintendencia de Control del Poder del Mercado. Por las denuncias que se presentaren contra las empresas habrá sanciones de responsabilidad civil y responsabilidad penal con multas que van desde el 8% del volumen de negocios total de la empresa hasta 500 Remuneraciones Básicas Unificadas a cada uno de los representantes legales o a las personas que integran los órganos directivos que hayan intervenido en el acuerdo o decisión o, si no se puede determinar el volumen del negocio, multas entre 50 y 40.000 Remuneraciones Básicas Unificadas.

2.- RESUMEN DE ACTIVIDADES DE EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.

A.- VOLUMEN DE CAPTURAS

El total de pesca procesada en el año 2011 fue de 79.449.17 tons., que comparada con las 50.104.21 tons. del año anterior representa un incremento del 58.57 %. De este total nuestros buques capturaron 54.024.550 tons es decir 35.66 % superior a las 39.821.685 tons. capturadas en el 2010. También hubo un gran incremento en la pesca comprada a los pequeños armadores y comerciantes que sumaron 25.424.62 tons. que representa un 32 % del total de pesca procesada y un incremento del 147.26% en comparación con las 10.282.534 tons. recibidas en el 2010. La pesca comprada a terceros fue por un valor de US\$ 4.409.778.07 a un promedio de US\$ 173.45 la ton. que sigue resultando ser una muy importante suma que circula en la zona sur de Manabí y nos ha ayudado mucho no sólo en cuanto a relaciones con la comunidad sino también como respaldo ante los continuos ataques de los enemigos.

En realidad el 2011 fue un año extraordinario. Apareció el jurel que no lo teníamos desde hace cerca de quince años y en los dos primeros meses del año tuvimos materia prima por 36.103,37 tons., es decir el 45.40 % de las capturas del año. Se estableció un verdadero record al procesar en el mes Enero 27.514.544 tons. Se había acordado con el Viceministro de Pesca que se suspenda la veda para aprovechar el jurel; pero lamentablemente la especie desapareció al terminar Febrero y no volvió en todo el año. Sin embargo , la pesca se mantuvo bastante regular durante los siguientes meses a excepción del mes de noviembre en que apenas tuvimos 2.584.95 tons.-



Handwritten signature or mark.

Desde Abril que se reanudó la pesca, se mantuvo la incertidumbre en cuanto a las especies siendo morenillo, botella, picudillo las que se capturaron. El chuhueco apareció en poca cantidad, manteniéndose la veda de enero a junio y la anchoveta llegó en forma muy esporádica.

En relación al ordenamiento pesquero, las empresas harineras hemos tenido un año muy duro confrontando con las autoridades pesqueras. La incertidumbre, la falta de definición, los cambios imprevistos han sido los factores que han imperado y terminamos el año 2011 sin saber que acontecería en el mes de Enero 2012.

La Subsecretaría de Pesca emitió, en primera instancia en Marzo 9 del 2010, los acuerdos ministeriales 018 y 019 en que prácticamente se prohibía todas las especies para la reducción a harina de pescado, se disponía que el ojo de malla debería ser de 1 ½ '' y que todos los buques deberían tener refrigeración completa. Esto nos llevó a intensas negociaciones, junto a las otras empresas harineras y la Cámara de Pesquería, para lograr salir de la emergencia consiguiendo que se expida el Acuerdo 047 que por lo menos nos dio un respiro reformando a un plazo de dos años para la instalación del 30% del frío y de 18 meses para el cambio de redes a 1 1/8 '' y permitiendo la captura de algunas de las especies que veníamos procesando para harina de pescado.

Con el cambio de Subsecretario de Pesca y el nombramiento de Viceministro Pesca se continuaron haciendo gestiones para que se elimine la obligación del frío en los buques e igualmente que se permita continuar con las redes de ¾ '' o darnos un plazo adicional de dos años para el cambio de redes ; y, que se permita la captura de especies como gallinaza, gallina, carita, hojita, rollizo hasta que se disponga de un estudio técnico más detallado. Estas gestiones dieron su fruto y el 19 de mayo del 2011 se emitió el Acuerdo 005 en que se reformaron los Acuerdos 018 y 019 y se concedió un plazo de dos años para implementar el 30% del frío en el 50% de la flota y 3 años para el otro 50% y, en cuanto a las redes se suspendió el cambio de ojo de malla de red hasta que el INP presente un estudio técnico, dándole el plazo de un año.

Sin embargo y sorpresivamente, en Agosto del 2011 el Ministro de Pesca expidió el Acuerdo 287 " extinguiendo " el Acuerdo 005, con lo que anulamos a la vigencia del Acuerdo 047. Luego el Ministro ordenó formar una comisión para que se encargue de elaborar un nuevo estudio socio-económico y en Septiembre se presentó el respectivo informe que se exponía la necesidad de ampliar los plazos y anulando el Acuerdo 047. Desde allí hemos estado esperando una resolución pues se nos había dicho que el asunto estaba en manos del Presidente y se continuó utilizando las mallas de ¾ hasta fin de Diciembre ya que no hubo disposición en contrario.

En la carpeta entregada a los señores accionistas consta la información detallada de la operación de los buques y allí se puede apreciar que el Polar II fue el que capturó el mayor volumen de pesca con 8.649,17 tons, y con un costo por tons., de US\$ 158.30, seguido por el Polar I con 8.387,90 tons. con un costo de US\$119.50 por tons., y luego el Orlic I con 7.760,03 tons., con un costo por tons, de US\$ 89.20.

Los buques de menor captura fueron Usumacinta con 3.426,62 tons. , con un costo de US\$ 153,87 por ton.; Cavinko con una captura de 4.086,605 tons con un costo de US\$ 140.17 por ton. y Polar IX con una captura de 5.075,515 tons. con un costo de US\$ 134.31 por ton.- El costo promedio por ton. considerando todos los buques fue de US\$ 124.28 y considerando el costo promedio de los particulares nos da un promedio total de US\$ 140.01

El total de los gastos operativos de los buques propios asciende a US\$ 6.714.017.58 superior en 47.13 % a los US\$ 4.563.369.07 del año 2010. El gasto en combustible y lubricantes fue de US\$ 861.702.27 y en pago de tripulación el gasto fue de US\$ 2.595.422.68. En varadero el gasto fue de US\$ 506.235.85. Los gastos operativos en el rubro de casco y estructura sumaron US\$ 255.010.15 y en los rubros motores y equipos auxiliares ascendieron a US\$ 658.562.01. Después del pago a la tripulación, otro mayor rubro fue la reparación de redes por US\$ 578.507.30.

Ineludiblemente en el año 2012 tendremos que implementar el sistema de frío en los buques y las redes de 3/4, lo que supone una importante inversión a realizar. Desde las primeras reuniones que sostuvimos con las autoridades del gobierno se nos dijo que se adaptarían líneas de crédito para que las empresas pesqueras pudieran acceder a ellas; pero la realidad es que no hay nada en concreto y no se ha podido adelantar nada con las instituciones bancarias hasta conocer las resoluciones del gobierno.

El Ing. Cacao informará en detalle los trabajos realizados en los buques.

B.- PRODUCCION

Del total de pesca procesada 79.449,17 tons., se obtuvieron 18.803.55 tons. de harina de pescado con un rendimiento del 23.66 % , lo cual resultó un significativo incremento del 53.06 % sobre el total de producción, en relación a las 12.285,25 tons., producidas en el año 2010.

En cuanto al aceite de pescado, la producción fue de 515,18 tons. que representó un gran incremento del 61.54 % en relación a las 1.556,87 tons. producidas en el año 2010, teniendo un rendimiento de 3.16%.

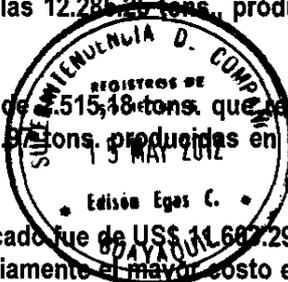
El total del costo de producción para harina de pescado fue de US\$ 11.607.298.19 dando un costo promedio por tonelada de US\$ 617.08. Obviamente el mayor costo es la materia prima con un promedio de US\$ 499.12 por tonelada.

El total del costo de producción para el aceite fue de US\$ 1.735.099.53 dando un costo promedio de US\$ 690.00 por tonelada. El costo de materia prima asignado fue US\$ 1.387.970.09 con un costo promedio de US\$ 551.83 por tonelada.

En la carpeta entregada, consta el Reporte de Producción, donde se incluyen los detalles de rendimiento de producción y consumo de combustibles, agua y antioxidante.

El Ing. Cacao presentará en su informe técnico un detalle más ampliado de las operaciones de la planta.

Una vez más, considero muy importante destacar la labor desarrollada por el Ing. Andrés Von Buchwald, Gerente de Planta, quien con un magnífico equipo de trabajo liderado por



el Tec. José Armijos, han operado la planta con gran esfuerzo, dedicación y eficiencia y en los problemas ambientales y legales que soportamos, han sido un importante soporte para la Administración.

C.- COMERCIALIZACION

El total de las ventas netas de la empresa ascendió a la suma de US\$ 33.491.765.95 lo que significa un gran incremento del 75.82 % sobre los US\$ 19.048.867.12 del año 2010.

En el rubro de harina de pescado las ventas totales en el año 2011 fueron de US\$ 29.743,146.77 es decir un significativo incremento del 67.97% sobre los US\$ 17.707.548.77 vendidos en el 2010.

Se exportaron 18.966.40 tons., es decir un incremento del 80.21% sobre las 10.524.80 tons. exportadas el año 2010. Es de anotar que el precio promedio fue de US\$1.540.08 la ton., mientras que el año anterior fue de US\$ 1.611.78. En el mercado local la demanda continúa muy reducida pues debido al alto precio de la harina steam dried los clientes han preferido consumir harina de pampa o harina FAQ, y sólo requieren steam dried cuando tienen que hacer alimentos especiales. Se vendieron apenas 378.96 tons. por un valor de US\$ 533.456.20 contra las 467.36 tons, con un valor de US\$ 743.844.00, del año 2010.

El principal mercado para nuestra harina de pescado fue China. Importó 9.722.83 tons. por un valor de US\$ 15.858.069. En segundo lugar Australia con 2.405 tons. por un valor de US\$3.497.445.80 y en tercer lugar Taiwan con 2.275,14 por un valor de US\$ 3.021.305.79. Se abrieron nuevos mercados como Corea, Indonesia y Vietnam, así como interesantes cifras para Japón, España y Francia.

En cuanto a aceite de pescado, se exportaron 2.249.81 tons por un valor total de US\$ 3.078.669.12 que comparando con las 1.190.72 tons. exportadas en el 2010 por un valor de US\$ 1.152.125.42, significa un aumento del 88.95% y en valor monetario un importante incremento del 167.22%.- El precio promedio por ton. exportada fue de US\$ 1.368.41, contra los US\$ 967.59 del año 2010. El inventario de aceite al terminar el año fue de 485.07 tons.- En el mercado local la venta de aceite de pescado fue prácticamente nula.

Chile fue el principal mercado con 1.251.63 tons. por un valor de US\$ 1.742.884.83. En segundo lugar Vietnam con 424,20 tons. por un valor de US\$ 559.814.37 y en tercer lugar Indonesia con US\$ 344.94 tons. por un valor de US\$ 434.646.00.

En concentrado de pescado se implementaron nuevas estrategias de ventas, pero aún el consumo es selectivo y sólo se vendieron US\$ 54.450.00 sin lograr incrementar la demanda en la forma deseada.

En pescado congelado y fresco se registró una venta de US\$ 572.312.00

Obviamente que nos favoreció mucho el incremento internacional de los precios de harina y aceite de pescado; pero también fue factor vital el prestigio adquirido por nuestra empresa en cuanto a seriedad y cumplimiento, la calidad de nuestros productos, la eficiente labor desplegada en la comercialización y una efectiva coordinación con los brokers .

De acuerdo a las proyecciones económicas mundiales se prevé que el incremento de precios de los commodities en los mercados internacionales se mantendrá por lo que hay optimismo en cuanto a las exportaciones de harina de pescado.



D) ANALISIS FINANCIERO

El 2011 ha sido un año realmente extraordinario, un record en ventas y un record en utilidades, nunca antes logrados. La administración está muy satisfecha de estos logros y confiamos que también lo estarán los señores accionistas.

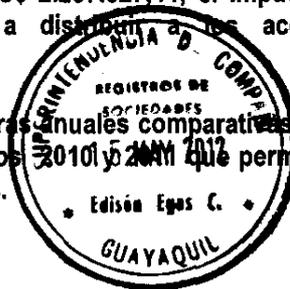
La empresa muestra una estructura financiera muy sólida con óptimas razones financieras. Un pasivo limpio, no tenemos deudas significativas, la cartera es muy corriente, la rotación de los productos terminados es muy rápida y un apalancamiento financiero excelente. El alto volumen de capturas, el óptimo rendimiento obtenido en la producción, el buen manejo de la comercialización y el cuidado de la Administración en los costos, han sido primordial para este resultado y que la empresa se mantenga con excelentes índices financieros en todos los aspectos y una muy buena estructura. Además, es importante mencionar que nuestra empresa mantiene la excelente imagen de seriedad, responsabilidad y cumplimiento a nivel nacional e internacional que le ha caracterizado a través de los años.

El gran nivel de liquidez que tuvimos permitió, por primera vez, que los accionistas disfrutaran de un importante anticipo a utilidades por US\$ 4.028.000.00.

Los estados financieros muestran una utilidad bruta en ventas de US\$ 19.808.259,90 que rebajada los gastos de operación y administración por US\$ 4.659.543,44 se obtuvo una utilidad operacional de US\$ 15.148.716,46 y al netear con el rubro de Otros Ingresos se obtuvo una utilidad neta de US\$ 15.250.182,96.

En la carpeta de Estados Financieros consta el cuadro del cálculo de la distribución de la utilidad del ejercicio del 2011 puesto a consideración de los señores accionistas. El pago por participación del 15% de los trabajadores sería US\$ 2.287.527,44; el impuesto a la renta causado US\$ 3.313.035,62 y la utilidad a distribuir a los accionistas US\$ 9.649.619,90

También en la carpeta consta una hoja "Principales Cifras Anuales comparativas al 31 de Diciembre de 2011" que contiene un análisis de los años 2010 y 2011 que permite tener un vistazo general a las cifras de cada uno de los rubros.



E.- RELACIONES CON EL PERSONAL

Las relaciones con el personal se han desarrollado dentro de un marco de absoluta normalidad cumpliéndose estrictamente las disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales: tenemos el 4% de trabajadores discapacitados que era obligatorio a partir del 2010. Cumplimos con el pago del "salario digno" estipulado. Independiente del IESS, tienen atención médica tanto en la planta como en Guayaquil. Procuramos dar capacitación al personal en todas las áreas y se brinda asistencia en casos de emergencia.

Es indudable que las utilidades que recibe el personal anualmente son un real estímulo al mejor desempeño de las actividades que desarrollan y, en gran parte, ayudan a que hagan conciencia, valoren y defiendan sus puestos de trabajo sobre todo ante la constante persecución de los "enemigos gratuitos".

Como personal relacionado sólo nos hemos quedado con Predios Navales Prenavalsa, incorporando la guardianía en el contrato de arriendo de las instalaciones,

En el rol de Empresa Pesquera Polar tenemos 368 trabajadores: en Guayaquil tenemos 44 empleados; en la planta 136 trabajadores, en la flota 162 tripulantes, rederos 10, estibadores fijos 7 y estibadores temporales 9

F.- RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Podemos decir que las relaciones con la comunidad son buenas dada la influencia socio-económica de la empresa tanto en Salango como en los otros pueblos del sur de Manabí. En el 2011 la compra de pesca a terceros fue de US\$ 4.409.778 y parte importante de esas compras fueron hechas a pescadores y comerciantes de la zona lo que significa muy buena circulación de dinero entre los habitantes de Salango y las poblaciones aledañas. En realidad, la situación ha sido muy dura y candente con el pequeño grupo de moradores que, liderados por la ONG ECOLEX, sigue manteniendo una posición frontal y controversial contra nuestra empresa, lo que nos lleva a dedicar mucho tiempo y esfuerzo para defender nuestra posición y continuar con nuestra estrategia de realizar "inversiones" en estudios ambientales, diagnósticos ambientales, donaciones, movilizaciones, publicaciones y programas sociales, festivos, educativos, de salud. Los "enemigos" están muy pendientes esperando el menor descuido en un derrame en la playa o en el mar o el mal olor de la pesca cuando llega desde muy lejos para armar el escándalo y acudir a las autoridades y a los diarios.

Luego del juicio civil que ganamos en la Corte Provincial de Portoviejo, vino la denuncia penal en la Fiscalía Ambiental de Portoviejo que también la ganamos y, durante todo el año 2011 nos mantuvieron preocupados con una denuncia a la Secretaría Nacional del Agua. Es obvio que el objetivo de Ecolex es no darnos treguas y quizás el único que les interesa es tener un problema legal latente para justificar sus gastos en abogados, movilizaciones, etc. pues su Presidenta Ab. Silvana Ruedeneira es quien patrocina al grupo en todas las denuncias.



Es necesario repetirlo. De acuerdo a la Constitución, en materia ambiental existe la presunción de culpabilidad y siempre la empresa tiene que demostrar que no es culpable. Se dedica capítulo especial al Ambiente considerando a la Pacha Mama (La Naturaleza) como un ente de derecho y el gran problema nuestro es que estamos ubicados en una área de Reserva Natural. Tal es así que, basándose en ello, un nuevo juicio por afectación a la Naturaleza (a nombre de los peces, a nombre de todas las variedades de spondylus, langosta, camarón; a nombre de las especies extinguidas; a nombre de los arrecifes; a nombre del plátano, etc. etc....) se tramita en la Corte Provincial de Portoviejo. Parece broma; pero es muy serio pues se respaldan en la nueva Constitución de la República. Este será el siguiente juicio que tendremos que enfrentar en el 2012, luego de terminado lo de Senagua.

El Ministerio del Ambiente está tomando acciones legales por todo el territorio y en muchas actividades y la exigencia es la Licencia Ambiental. Al parecer, el imponer sanciones económicas es una regla. Todavía tenemos un talón de Aquiles en los efluentes marinos y se requiere hacer una inversión en equipos antes de que lo exija, en forma preteritoria, el Ministerio del Ambiente.

[Handwritten signature]

G) PARTES RELACIONADAS

Para conocimiento de los señores accionistas, de acuerdo a las normas de Contabilidad, se consideran partes relacionadas a: 1) Distrisel S.A., distribuidora de combustible, de propiedad de la accionista Sra. Jacinta Hington Moreira, a quien la empresa compra diesel y bunker para las operaciones de los buques y la planta. Durante el año 2011 Empresa Pesquera Polar S.A. compró a Distrisel un total de US\$ 946.210,24 en diesel y US\$ 405.861,52 en bunker, dando un total de US\$ 1.352.071,76.- El saldo al 01 de Enero del 2011 fue de US\$ 23.621,86 y al 31 de Diciembre del 2011 fue de US\$ 41.894,07. Debo hacer notar que el precio que nos vende Distrisel es el precio del mercado, recibiendo una atención y servicio preferencial, pues la venta del diesel está controlada por Petrocomercial y DIRNEA con cupos asignados para buques y planta; 2) Empresas Cazelamari C.A., de propiedad del Sr. Carlos Cacao Zelaya a quien se le vende ocasionalmente pequeñas cantidades de repuestos o accesorios para su barco camaronero Cazela II, cuyos valores son cancelados en forma inmediata al presentarle la factura de venta. En el año 2011 estas transacciones sumaron US\$ 2.404,07. El saldo al 01 de Enero del 2011 fue de US\$ 148,17 y al 31 de Diciembre del 2011 fue de US\$ 0.000 También se le permite acoderar su barco en los muelles de la empresa, 3) Ing. Carlos Cacao Meléndez, por sus propios derechos, compra de materiales por un total de US\$ 36,17; 4) A Argu Astillero Río Guayas, cuyo representante es el Ing. Andres Von Buchwald, se le vendió concentrado de pescado por un total de US\$ 696,00 y materiales por un valor de US\$ 515,44; 5) Predios Navales Prenavalsa S.A., cuyos socios son los mismos de Empresa Pesquera Polar S.A., arrienda las instalaciones de bodegas, oficinas y muelles, incluyendo personal de guardianía- En el año 2011 las facturas por arriendo sumaron US\$ 207.600,00; 6) Aun cuando no han sido compras directas a Pesquera Herco, hemos comprado pesca a sus buques relacionados por un valor de US\$ 33.308,70 Otras transacciones que tuvimos con Pesquera Herco fueron la venta de 28.90 TM de pesca por el valor de \$ 7.780,00

F) ESTRUCTURA ACCIONARIA

Como los señores accionistas conocen con fecha 18 de Abril de 2011 en escritura registrada la Escritura de Reforma de los Estatutos Sociales de Empresa Pesquera Polar en la cual consta la reforma en cuanto que el capital social de la compañía es de US\$ 51.800,00, dividido en 51.800 acciones ordinarias, nominativas, pagadas de un valor nominal de US\$ 1.00 de los Estados Unidos de América cada una. La entrega de las nuevas acciones a los señores accionistas se hará canjeando con las acciones anteriores.

Con fecha Octubre 24 del 2011 el Ing. Vinko Vuskovic transfirió el 50% de sus acciones al Arq. Josip Vuskovic Pérez y el otro 50% a la Ab. Katerina Vuskovic.

Con fecha Diciembre 13 del 2011 el Sr. Carlos Cacao Zelaya transfirió el 1% de sus acciones al Ing. Carlos Ernesto Cacao Meléndez; el 1% al Ing. Carlos Antonio Cacao Meléndez; el 1% a la Arq. Celia Cristina Cacao Meléndez y el 1% a la Sra. María José Cacao Meléndez.

H) DISTINCIONES A LA EMPRESA

En el mes de Octubre del 2011, Empresa Pesquera Polar S.A. recibió nuevamente de la Revista EKOS ECONOMIA Y NEGOCIOS el trofeo EKOS por el primer lugar en el sector



Pesca y Acuicultura en el año 2010 en mérito a sus índices de rentabilidad y estructura financiera refrendados por la Superintendencia de Compañía.

I) JUBILACION PATRONAL

De acuerdo Art. 72 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador se deben realizar las provisiones de pensiones jubilares patronales y desahucio al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; Al igual que el año anterior se siguió la recomendación de los auditores externos y se hizo el estudio actuarial sobre todo el personal pues así lo disponen las normas NIIF que entraron en vigencia en el 2011. Mandamos a realizar a Actuaría Consultores Cía. Ltda. el estudio actuarial calculándose por jubilación patronal una reserva acumulada por US\$ 331.595,00 y por desahucio US\$ 245.112,00

J) SEGUROS

Los equipos, maquinarias e instalaciones de la planta están asegurados con Generali Ecuador C.A. por un valor de US\$ 9.865.753,00; un grupo de buques y las onzas están asegurados con Mapfre/Atlas por un valor de US\$ 4.650.000.00 y otro grupo con Panamericana del Ecuador S.A. por US\$ 5.220.000.00.



K) ASPECTOS LEGALES

Fue un año bastante complicado en este aspecto

1. Tenemos todavía pendientes de resolver tres juicios laborales en los que hemos sido demandados;
2. Hemos continuado con nuestro reclamo al SRI por la devolución de valores que consideramos indebidos, que asciende a la suma de US\$ 188.888,49. Hubo sentencia favorable del Tribunal Fiscal la cual fue apelada por el SRI ante la Corte Nacional de Justicia con el recurso de casación; pero, inexplicablemente retornaron el caso al SRI;
3. Hemos tenido que responder muchas denuncias hechas ante el Ministerio de Ambiente por supuestos hechos de contaminación. Por la serie de denuncias presentadas, el Ministerio de Ambiente nos tiene bajo estrecha supervisión y nos ha obligado a presentar estudios de diagnóstico multidisciplinario, teniendo pendiente la obtención de la licencia ambiental;
4. El juicio civil iniciado en el 2007 por un grupo de moradores de Salango patrocinados por la ONG Ecolex terminó en primera instancia en Septiembre 07 del 2010 con una desestimación de la demanda por parte del Presidente de la Corte Provincial de Manabí. La sentencia fue apelada ante la Corte Nacional de Justicia con el recurso de casación donde se ratificó la sentencia de la Corte con fecha Enero 31 del 2011. Tenemos pendiente por cumplir un proyecto turístico y un Subcentro de Salud que nos obligan en la sentencia.
5. En Julio del 2010 fue presentado un nuevo juicio civil ante la misma Presidencia de la Corte Provincial por otro grupo de moradores, el cual no se ha movido hasta terminado el año.
6. La denuncia penal presentada a la Fiscalía de Delitos Ambientales de Manabí por transgresión al Código Penal, presentada por dos integrantes del mismo grupo demandante en el juicio civil terminó siendo desestimada por el Fiscal con fecha Febrero 24 del 2011.

7. Aún seguimos insistiendo con el Alcalde de Guayaquil sobre la reapertura de las bodegas de Guayaquil. A pesar de todas las gestiones realizadas no se ha logrado un resultado positivo. Habría que ir pensando en la alternativa de usos de las bodegas en caso de que haya una decisión terminante del Alcalde.
8. De acuerdo a la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, del 09 de Septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital debe ser transferido al Patrimonio, a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital.

L) IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

Como se tenía previsto, hemos cumplido con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías nuestra empresa que disponen entrar al programa de implementación de las NIIF (Normas de Información Internacional Financieras) cuyo objetivo es que la información financiera sea uniforme, transparente y que contenga la información necesaria y razonable para la lectura eficaz de accionistas, proveedores, entidades financieras, clientes y organismos gubernamentales a todo nivel.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2011 han sido preparados con aplicación de las NIIF y los ajustes se han realizado en la revalorización de Propiedad, Planta y Equipos que incluye maquinarias y equipos, edificaciones y buques lo que se ha reflejado en el Activo y en el Patrimonio.

El patrimonio de los accionistas, al 31 de Diciembre del 2011 es de US\$ 30.297.806.30 que incluye el superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo, resultado de la aplicación de las NIIF por US\$ 11.111.041.02. De acuerdo a una última resolución de la Superintendencia de Compañías los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Por lo demás, es indispensable destacar que el excelente resultado obtenido, se debe a la esforzada labor del equipo ejecutivo, bajo la dirección del Vicepresidente Ing. Carlos Ernesto Cacao Meléndez, así como el trabajo eficiente y responsable del Ing. Andrés Von Buchwald, como Gerente de Planta. Como siempre, resalto una mención especial de agradecimiento para el Sr. Carlos Cacao Zelaya, Presidente de la empresa, quien con su vasta experiencia y capacidad, nos ayuda permanentemente en la conducción de la empresa.

Gracias a los señores accionistas por la confianza depositada.

Atentamente

Ab. Ing. Arturo Arias Icaza
Gerente General

